

**Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Extraordinaria de carácter urgente de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, realizada vía remota en el formato de videoconferencia a través de la plataforma INE-Webex (Cisco Webex Meetings).**

**Ciudad de México, 25 de julio de 2023.**

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Buenas tardes a todos y a todas.

Siendo las 14 horas con 37 minutos del martes 25 de julio, damos la bienvenida a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, convocada con carácter urgente.

Nos acompañan mis colegas, los Consejeros Arturo Castillo, Uuc-kib Espadas y el Consejero Rivera, el Consejero Montaña seguramente, ah, ya nos está diciendo que se está conectando en este momento. Además, por supuesto, de las representaciones de los partidos políticos y de las Consejerías del Poder Legislativo.

También doy la bienvenida al licenciado Alejandro Sosa, quien es nuestro Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y, por tanto, funge como Secretario Técnico de esta Comisión y a quien le solicito se sirva verificar el *quórum* para sesionar.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Por supuesto, Presidenta.

Me permito informarle que están presentes la Consejera Presidenta y los Consejeros Electorales que integran la Comisión. Asimismo, nos acompañan los representantes de los partidos políticos ante el Poder Legislativo y los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia, por lo que de conformidad con el Reglamento de Comisiones del Consejo General existe el *quórum* legal para esta sesión que se desarrollará de manera virtual a través de la Plataforma Webex.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias, Secretario.

Se declara legalmente instalada la sesión, damos inicio a la misma.

Y le solicito, señor Secretario, que presente el proyecto de Orden del día para esta sesión.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Con gusto, Presidenta.

El punto único para el que se convocó a esta sesión extraordinaria urgente es la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se instruye a la Junta General Ejecutiva para que, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, realice los trabajos para la delimitación de las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Muchas gracias, señor Secretario.

Está a su consideración este único punto del Orden del día.

Sí, adelante Agustín Uribe, por favor.

**Agustín Uribe Rodríguez, Representante del Partido de la Revolución Democrática:** Sí, gracias, Consejera Presidenta.

Nada más algunas consideraciones al respecto.

La primera, es que el proyecto de acuerdo está, desde el nombre, considera el hecho de que se realicen las actividades necesarias para presentar el proyecto de delimitación de las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Sin embargo, tal y como está considerado dentro del propio documento, se hace mención de que se le da, se mandata a la DERFE realizar los trabajos para llevar a cabo esta tarea, pero considerando todos los trabajos que ha llevado a cabo el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Y considerando pues los trabajos que ha estado llevando a cabo el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La consideración es solamente es en el sentido de que la DERFE no va a poder llevar a cabo los trabajos que por ley tiene considerados, toda vez de que por los tiempos que se vienen en el sentido de que la Ciudad de México iniciará proceso electoral en septiembre del presente año, esto definitivamente deja a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con un término, un tiempo totalmente acortado para realizar lo que por ley debería de hacer.

En tal sentido, creo que el acuerdo debería de venir, el nombre del acuerdo debería de ser en otro sentido.

Además de esta observación, la siguiente observación es, por qué teniendo conocimiento algunas de las áreas del Registro Federal de Electores, no se realizaron los trabajos pertinentes con el tiempo adecuado, ya que el Instituto

Electoral de la Ciudad de México inició trabajos desde el mes de julio del año 2022.

Básicamente esas serían las dos consideraciones que yo tendría respecto al acuerdo que se está presentando.

Por el momento es cuanto. Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias.

Jaime Castañeda, por favor.

**Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante de MORENA:** Un poco en el tono de Agustín, quité mi video porque estoy en un lugar donde tengo poca señal y no quiero que no me escuchen, les pido disculpas en ese orden de ideas, a ver lo voy a intentar poner, pero si se oye feo me lo quitan por favor.

Buenas tardes a todas y a todos, parecido a lo que está diciendo Agustín, Agustín te mando un saludo, hace años que no te veo pero siempre nos llevamos bien, te mando un saludo; y sí, son las mismas preocupaciones por la temporalidad, porque me comentaban en el Instituto Electoral de la Ciudad de México los compañeros representantes; esta es una actividad que en 2021 llevó a cabo el Instituto y ahora se está planteando la atracción y lo cual pues extraña, tampoco hay una solicitud del Instituto tal cual.

Miren ustedes, lo planteo como dudas, además de la temporalidad, además de que hay una serie de consultas indígenas de por medio, conforme se puede observar tanto en el documento como en los documentos del propio IECM.

Y entiendo por qué se está llamando a sesión urgente, pero lamento señalar que sí tenemos muchas dudas en ese sentido y lo que yo propondría es reflexionar más sobre si es a lugar realizar la atracción por este antecedente que les vuelvo a decir, el Instituto lo hizo, según me informan en el 2021 y ahora se está ejerciendo la atracción en la que no veo ni comunicación ni coordinación con el IECM.

De hecho, yo estuve preguntando y lo que tuve primero fue un poco de sorpresa, aunque sé que se ha estado trabajando, pero más bien era como una orientación de que están trabajando, hay una discusión sobre si le corresponde al INE o al IECM hacerlo, el IECM dice bueno es que en 2021 yo lo hice, en 2017 también tuvo un papel en ese sentido.

Entonces yo quisiera manifestar que lo prudente desde nuestro punto de vista, así como lo dicho por el PRD por Agustín, sería bajarlo para discutirlo por lo menos rápidamente y poder tener todas las consideraciones a la mano, además de la

temporalidad, porque parece bastante apretada, la misma implica ahí una serie de circunstancias complejas.

Sería cuanto, Consejera Presidenta, ojalá se tomen a consideración estos argumentos y podemos llevarlo a buen puerto, pero tenemos muchas dudas sobre la procedencia de esto, gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias.

Marco Tulio Chacón por favor y después el Consejero Rivera.

**Marco Tulio Chacón Valencia, Representante del Partido Acción Nacional:** Gracias, Consejera Presidenta, buenas tardes a todas y a todos.

El tema que nos ocupa el día de hoy, pues hubo una sorpresa dada que hace escasos días se nos hizo del conocimiento esta actividad que tenemos que realizarla sobre tiempos muy acotados, pero al final de cuentas está muy clara la responsabilidad integral del Instituto para realizar las actualizaciones de la cartografía electoral como autoridad administrativa única para realizar este tipo de actos y están los precedentes tanto constitucionales como de la Suprema Corte de Justicia que define que solo el INE es el facultado para realizar estas actividades.

Y eminentemente pues tenemos el proceso local de la Ciudad de México pues ya a la vuelta de la esquina, lo que implica desarrollar un proceso electoral bajo una geografía electoral actualizada.

Y actualizada en base a la población, actualizar la distribución de la población en demarcaciones electorales, derivado del censo.

Pero aún a ello, hay una actualización en el número de concejales en cada una de las alcaldías, según la dimensión poblacional.

Ya no se está hablando de manera homogénea el componer cada uno de los concejales de 10, ahora están hablando, estamos hablando de una actualización de que estos concejales van a oscilar entre 10 y 15 de los integrantes, lo que obliga eminentemente a revisar esta actualización a su cartografía.

Pues sorprendidos un poco de la temporalidad, mas, sin embargo, las acciones se tienen que realizar; y dentro de esas acciones que se tienen que realizar y dado el poco tiempo que tenemos para hacerlo, a diferencia de otros procesos de actualización cartográfica y de geografía electoral que nos permite tener tiempo suficientes para las observaciones, y hasta para las propias negociaciones en los casos donde ha procedido el consenso por parte de las representaciones de los partidos políticos a nivel local y en las representaciones a nivel nacional, es necesario que este plan de trabajo que se desarrolle una vez que se acuerde este

proyecto, el plan de trabajo tiene que garantizar los principios que establece nuestro sistema electoral de certeza, de legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, independencia y máxima publicidad.

Lo que va a generar una, o garantizar una certidumbre y transparencia en el proceso que es lo que siempre se ha demandado y se ha cuidado en este tipo de procesos, y el último que podemos decir es la redistribución nacional.

También necesitamos garantizar en estas actividades, a pesar de que son tiempos acotados, el respeto, la protección de los derechos político-electorales, tanto de los ciudadanos que se van a ver impactados en este proceso, como la participación activa de las representaciones de los partidos políticos en este proceso para las observaciones que se generen en torno de los escenarios que se planteen.

Y de la misma manera, garantizar para evitar las reconvenciones judiciales por parte de los pueblos y las comunidades indígenas y los barrios, tener un plan bien diseñado que permita el desarrollo total de las consultas que demanda este proceso de actualización cartográfica.

Y las nuevas demarcaciones, circunscripciones que es el término, deberán en todo momento equilibrar la representación política de sus habitantes, y garantizar la equidad del voto en cada una de las Alcaldías de la Ciudad de México, partiendo de que nos referimos a que cada voto cuente con el mismo valor.

Esta experiencia que estamos viviendo hoy en día con la Ciudad de México, y experiencia con Chihuahua, que de ahí derivó también un decreto por medio del cual aplazaron estas nuevas demarcaciones municipales para su proceso 2026-2027; y el caso de Nayarit que también estamos por desarrollarlo, implica que este Instituto Nacional Electoral realice un estudio a las constituciones locales y a la normatividad electoral para poder identificar qué estados tienen características de demarcaciones municipales, lo que nos permita a nosotros prevenir y desarrollar un plan de trabajo que permita la actualización de estas demarcaciones en particular.

Para que evitemos este tipo de sorpresas y poder estar coadyuvando desde la propia DERFE y desde la propia coordinación y vinculación con los Organismos Públicos, desarrollar una cartografía y una geografía electoral que nos den los tiempos oportunos y las actividades necesarias para evitar este tipo de contratiempos, o de congestiones en las actividades, dada la necesidad de resolver por la inmediatez del proceso electoral.

Por el momento es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias.

Consejero Rivera.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** Gracias.

Buenas tardes a todos.

Comprendo que las inquietudes de algunas de las precisiones que han hecho ya los representantes de partido, pero éstas ya se refieren en buena media al fondo; estamos en este momento solo por definir el Orden del día.

Lo que puedo asegurar es que, bueno, creo que debemos aprobar el Orden del día y enseguida tratemos el contenido de este proyecto.

Estoy seguro, se verá que algunas de estas inquietudes y algunos incluso de los criterios ya expresados se atienden en este punto y, en su caso, podríamos enriquecerlo.

Pero quisiera que pudiéramos resolver eso, el Orden del día lo aprobemos y entremos al fondo después.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias, Consejero Rivera.

No tengo a nadie más en primera ronda.

También sería de la idea de que varios de estos comentarios son temas relacionados con el fondo y con la discusión propia del proyecto que se está sometiendo a nuestra consideración.

Por lo cual, dejaría esa discusión o debate y enriquecimiento, en todo caso, del propio documento, para propiamente cuando se abra la discusión del punto del Orden del día.

Así que, propondría pasar justamente a la votación del Orden del día para que entonces podamos debatir el fondo del asunto.

Jaime Rivera, no sé, digo, perdón Jaime Castañeda, no sé si dejarte la mano arriba, quieres intervenir en segunda ronda o, ¿sí?

**Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante de MORENA:** En segunda ronda, por favor.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Adelante.

**Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante de MORENA: (Falla de Transmisión)** Solo para decir que se vote...

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Jaime, sí te oímos mal.

**Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante de MORENA: (Falla de Transmisión)** Consejera.

¿Qué le parece?

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** No te escuchamos nada.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** Pero entiendo que está de acuerdo que aprobemos el Orden del día, ¿no?

**Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante de MORENA:** Lo puse en el chat y yo solicitaría que someta a votación.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Así lo hacemos.

**Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante de MORENA:** No, yo no estoy de acuerdo, yo pediría que se vote a la postergación.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** Bueno.

**Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante de MORENA:** Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Secretario Técnico, proceda, por favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Con gusto, Presidenta.

Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban el proyecto de Orden del día para esta sesión extraordinaria urgente, así como la dispensa de la lectura de la documentación...

**Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante de MORENA:** Sería solicitar que se vote postergarlo.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Vote esa propuesta, Secretario.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Previamente circulada.

En primer lugar, le consulto al Consejero Arturo...

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** No, la de postergarlo.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Una disculpa.

Consejeras y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban la postergación del punto del Orden del día para esta Sesión Extraordinaria Urgente.

En primer lugar, le consulto al Consejero Arturo Castillo.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza:** En contra.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Gracias.

Consejero Espadas.

**Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona:** En contra.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Consejero Jorge Montaña.

**Consejero Electoral, Jorge Montaña Ventura:** En contra.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** En contra.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** En contra.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** No se aprueba la postergación del punto por unanimidad.

Ahora sí, si me permiten, votaría por el Orden del día.

Consejera y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban el proyecto de Orden del día para esta sesión extraordinaria urgente, así como la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada.

En primer lugar, le consulto al Consejero Arturo Castillo.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza:** A favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Consejero Jorge Montaña.

**Consejero Electoral, Jorge Montaña Ventura:** A favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** A favor, Secretario.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Se aprueba el Orden del día y la dispensa, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias, señor Secretario.

Le pido dar cuenta con el punto único del Orden del día para esta sesión.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Si me permite presentar el punto, Consejera.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Sí, sí da lectura al punto y luego lo presenta, adelante.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** El punto único del Orden del día es el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se instruye a la Junta General Ejecutiva para que, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, realice los trabajos para la delimitación de las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Ahora si me permite, presentaría el punto rápidamente Consejera.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Sí, adelante.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** La Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 53 que las alcaldías, órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de esa entidad federativa, se integran por una Alcaldía y un determinado número de Consejerías que son electas por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.

Las personas concejales de cada alcaldía representan una circunscripción dentro de la demarcación territorial.

En el régimen transitorio de la Constitución local, artículo 22º, se estableció que estas circunscripciones se determinarán por el Organismo Público Local Electoral.

En esa lógica, el Instituto Electoral de la Ciudad de México hizo las delimitaciones de circunscripciones para la elección de concejales en los Procesos Electorales Locales 2018 y 2021, y ahora está realizando los trabajos de delimitación de las circunscripciones para las elecciones del próximo año, las cuales prevén concluirse en la última semana de agosto de 2023.

Sin embargo, se considera que el proceso de delimitación debe atender lo establecido en los artículos 41 constitucional y 32 de la LGIPE, que determinan la facultad exclusiva al Instituto Nacional Electoral, para definir la geografía electoral, así como el diseño y determinación de los distritos electorales y división del territorio en secciones electorales, así como la delimitación de las circunscripciones.

A su vez, la Suprema Corte de Justicia de la Nación afirmó en la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 78/2017 y acumulada 79/2017, que cualquier función que implique la distribución de áreas territoriales con efectos electorales es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral, y conforme a la tesis 172 de la propia corte, la delimitación de la geografía electoral y su modificación debe realizarse en actos fuera de los procesos electorales.

Con esa preocupación, este Instituto, bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva a mi cargo, realizó una serie de acciones para analizar de qué manera se podría reconducir adecuadamente el proceso de delimitación de las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Como alternativa de acción, en el proyecto de acuerdo que tienen en sus manos se propone que el Instituto Nacional Electoral asuma el proceso de delimitación de las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, bajo la normatividad aplicable y que el Instituto Electoral de la Ciudad de México proporcione al Instituto Nacional Electoral, la metodología, insumos y resultados de los trabajos realizados a la fecha, con la finalidad de reconocer los trabajos

efectuados de la consulta a pueblos y barrios originarios, así como las comunidades indígenas y afromexicanas, y entregar a la Comisión Nacional de Vigilancia las propuestas de delimitación e circunscripciones para considerarse como escenarios iniciales.

Asimismo, hacer un diagnóstico sobre la calidad y el apego normativo de los trabajos realizados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y abrir un espacio para que la Comisión Nacional de Vigilancia conozca y opine sobre la conformación de las circunscripciones, impactar las observaciones procedentes que respeten en todo momento las opiniones de los barrios y los pueblos originarios, y de las comunidades indígenas y afromexicanas.

Y finalmente, aprobar la nueva delimitación de las circunscripciones por parte del Consejo General, previo conocimiento de esta Comisión del Registro Federal de Electores y la Junta General Ejecutiva, antes de que se inicie el Proceso Electoral Local en el mes de septiembre, como lo tiene establecido el Instituto Electoral Local.

Sabemos que este trabajo comporta una enorme complejidad en lo particular en las reuniones de trabajo que sostuvimos el viernes y lunes pasados, -perdón, se fue-, sostuvimos el viernes y el lunes pasados, por un lado, con los partidos políticos acreditados ante la Comisión Nacional de Vigilancia; y, por el otro, con las Consejeras, Consejeros y autoridades del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respectivamente.

Se expresaron varias inquietudes y problemáticas que se deben atender por las exigencias de los tiempos previas al inicio del Proceso Electoral Local 2023-2024 de la Ciudad de México, las cuales nos obligan a tomar cartas en el asunto y tomar la decisión que respete las atribuciones tanto del Instituto Nacional Electoral conferidas en la Constitución y la ley en la materia de Geografía Electoral, sin menoscabo del trabajo profesional y transparente de nuestras y nuestros colegas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

**(Falla de conexión)**...previamente se señala un punto de acuerdo, que las opiniones de la consulta de los pueblos y barrios originarios y pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que hayan sido directamente como técnicamente procedentes por el Instituto Electoral de la Ciudad de México no podrán ser modificadas.

Sería cuanto, Presidenta, sobre la presentación del punto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias, señor Secretario.

Está a su consideración el punto del Orden del día.

Agustín Uribe, por favor.

**Agustín Uribe Rodríguez, Representante del Partido de la Revolución Democrática:** Solamente hacer mías en este punto, en esta parte de la sesión todas las consideraciones que manifesté en la presentación de la Orden del día.

Y solamente con una más.

La justificación que se está haciendo a través de este acuerdo del Consejo General del INE, está justificando, digo para decirlo claro y de una manera específica, lavándole la cara al Instituto Electoral de la Ciudad de México, solamente justificando en la explicación sobre la consulta a los pueblos originarios y población indígena de la Ciudad de México.

Pero las nuevas demarcaciones también conllevan una justificación dentro del Plan de Trabajo que está manejando el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el sentido de la actualización de las demarcaciones con base al censo 2020, y eso no está considerado dentro del acuerdo que se tiene en este momento.

Esto modifica totalmente los trabajos realizados en años anteriores, ya que de la creación de 96 demarcaciones electorales, circunscripciones, perdón, en la Ciudad de México para el Proceso 2017-2018 que mandató la Sala Superior para que se mantuvieran para el Proceso 2020-2021, para el Proceso 2023-2024 estas demarcaciones crecen a 121 circunscripciones, modificando 15 delegaciones, las demarcaciones territoriales de 15 delegaciones, 15 alcaldías de la Ciudad de México, lo cual no viene estipulado en el acuerdo que se está discutiendo.

Y, en todo caso, si se le va a asumir el trabajo que viene realizando el Instituto Electoral de la Ciudad de México sin la supervisión de quien constitucionalmente tiene facultades para hacer las demarcaciones y el Marco Geográfico Electoral, bueno, pues entonces sería correcto que dentro del acuerdo estuviera considerado de que también se realizaran estos trabajos, considerando el Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI en el año 2020.

Insisto, a mí me llama mucho la atención y sigo poniéndolo sobre la mesa, el sentido de que el Instituto Nacional Electoral hasta este momento ya prácticamente a un mes de terminar el periodo que se requiere para culminar estos trabajos, se estén dando cuenta y estén asumiendo los trabajos que ya desde hace un año está realizando el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Curiosamente con un sistema que les asignó el propio Instituto Electoral a través de un convenio elaborado desde incluso desde el 2017 y actualizado para las demarcaciones en 2020 y 2021.

Pongo como propuesta, el que sean incluidas en el propio acuerdo estas consideraciones, de que el Instituto Nacional Electoral solo estará revisando el trabajo realizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México y considerando

el elemento de la población y vivienda del censo 2020 tal y cual incluso lo tiene contratado el plan de trabajo que fue aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en abril si no mal recuerdo marzo-abril del año 2022.

Por el momento es cuanto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias, Marco Tulio, por favor.

**Marco Tulio Chacón Valencia, Representante del Partido Acción Nacional:** Gracias, Consejera Presidenta.

Dado que mi expresión del fondo del tema se dio también en un momento no oportuno, en ese momento ratifico cada uno de los argumentos que planteé al inicio.

Además de ello es pertinente también mencionar que el acuerdo tiene que robustecerse en algunos aspectos en la parte de los antecedentes y en la parte de la motivación.

Me refiero específicamente a los antecedentes de que no se señala la determinación o las determinaciones que tomó el Instituto Electoral de la Ciudad de México para iniciar estos trabajos de circunscripciones, por lo cual estamos retomando y así se dice en el cuerpo del acuerdo que se retomarán todos los escenarios y todos los trabajos previos, estudios consultas y demás elementos elaborados por este instituto, por lo que nos obliga a que el acuerdo debe de tener dentro de sus antecedentes todas esas decisiones que se elevaron a nivel de acuerdo por parte del Instituto Electoral local para que diera origen a estos trabajos.

Y en la parte de la motivación, es pertinente también agregar que, se está considerando tomar en cuenta esos trabajos y elementos previos, de que se tenga que hacer un balance de lo que se está recibiendo, que se tenga que informar lo que se está recibiendo y en qué condición se está recibiendo y en qué momento de las distintas etapas del proceso planteado por el Instituto Electoral Local, se encuentra la definición de las circunscripciones, ya que a partir de ese momento por lo que se lee en el contenido del acuerdo, se le dará una revisión primero, que cumpla con los estándares de legalidad y de criterios y para después retomar las actividades finales para culminar este proceso de circunscripciones, por lo cual se hacen esas propuestas adicionales a lo ya argumentado previamente.

Es cuanto, gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias.

Luis Mena Calderón por favor y después el Consejero Rivera.

**Luis Enrique Mena Calderón, Representante del Partido Revolucionario Institucional:** Gracias, buenas tardes a todas y a todos.

Solamente para complementar lo comentado, quisiera puntualizar que la construcción relativa a la integración territorial de las demarcaciones, le compete solo al Instituto Nacional Electoral, de acuerdo a lo que establece en la Constitución y la propia ley.

Como sabemos, la determinación de las demarcaciones territoriales, representa un tema político-electoral relevante, ya que se tienen que crear demarcaciones en donde la población se encuentre equilibrada, para que la representación política tenga el mismo peso en las diferentes demarcaciones en cada alcaldía.

En ese sentido, el acuerdo de presentar un plan de trabajo nos permitiría tener claridad en las actividades que se realizarán para este fin, además de los tiempos en que se deberán llevar a cabo.

Igualmente, de considerar la presentación de escenarios, su evaluación y la valoración técnica, de acuerdo a los criterios y reglas operativas que se establezcan para tal efecto.

Relativo a la Consulta realizada a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en materia electoral y de participación ciudadana, se debe de aclarar que no existan controversias al respecto.

Ahora respecto del plan de trabajo también deberá aclararse si éste contendrá un sistema de evaluación y el algoritmo correspondiente.

Los insumos que contendrá este sistema, así como el número de escenarios que se deberán de analizar y, en su caso, el tratamiento de las observaciones, así como la evaluación técnica que realice la DERFE a la propuesta que presenta el propio Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Finalmente, es importante puntualizar que los trabajos de las demarcaciones, el Instituto Electoral de la Ciudad de México las venía trabajando, como han dicho, desde hace aproximadamente un año, y ni la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, el Vocal Ejecutivo, el Vocal del Registro Federal de Electores ni la propia DERFE habían hecho del conocimiento a la Comisión Nacional de Vigilancia de esta situación, y ahora se presenta y se propone que se dé respuesta en un tiempo relativamente corto.

En razón de lo anterior, el Partido Revolucionario Institucional da por recibido el presente acuerdo para que en su momento se realicen los análisis

correspondientes, y evaluaremos el posible acompañamiento a la propuesta de la limitación de las circunscripciones de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Sería cuanto por el momento, Presidenta. Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias.

El Consejero Rivera, por favor.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** No, lo escuchamos Consejero.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** Creo que hay un problema de insuficiente información sobre este punto que ha dado lugar a algunas inquietudes y objeciones.

Trataré de despejar algunas de esas inquietudes.

Primero, desde el 31 de marzo de 2022, el INE y el Instituto Electoral de la Ciudad de México firmaron un convenio de colaboración, precisamente, para organizar, realizar los estudios y los trabajos de delimitación de las circunscripciones territoriales, que forman parte dentro de cada demarcación, está dentro de cada demarcación, cuyo órgano de gobierno es la alcaldía.

En ese marco del convenio, y además por una sentencia del Tribunal Electoral, el Instituto Electoral de la Ciudad de México ha realizado trabajos.

Hay que tener en cuenta que este tipo de circunscripciones aplican para una elección eminentemente y exclusivamente locales, por lo tanto, es responsabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México proveer las condiciones para que estas elecciones se puedan realizar debidamente. Al mismo tiempo, al mismo tiempo que siendo la delimitación de la geografía electoral, bueno, la geografía electoral misma, o delimitaciones territoriales que se puedan usar para elecciones.

Una atribución del INE para ellos se estableció tal convenio.

La verdad es que el IECM ha hecho su trabajo a este respecto, ¿en qué sentido? Por un lado, atendiendo sentencias del Tribunal, y además ya criterios que son, prácticamente, incluso legales y prácticas bien establecidas, se realizaron consultas a pueblos y barrios originarios que eventualmente se verían afectados, afectados no en sentido negativo, sino simplemente que les incumbe por modificaciones en este caso del tipo de circunscripciones territoriales.

Este ha sido un trabajo arduo, lleva varios meses, prácticamente un año por parte del IECM, y las ha cumplido, está casi terminado esto.

Y simultáneamente ha estado realizando los trabajos técnicos para elaborar propuestas de delimitación de tales circunscripciones, aplicando los criterios equiparables, no todos son idénticos, pero sí equiparables, de los que ha aplicado el INE para los procesos de distritación.

Y con tales criterios, con tales trabajos y conciliando esto con los resultados de las consultas, el IECM ha ido construyendo sus propuestas.

Este trabajo está prácticamente terminado como propuestas, que se pone a consideración del INE a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para que las evalúe técnicamente.

Ahora bien, ¿en qué momento estamos?

Justamente en el momento en que la DERFE entra a evaluar y a revisar técnicamente estos trabajos, que para los cuales, en ese detalle a nivel de trabajo territorial de campo y además de trabajo con grupos de población, el corresponde al IECM, y es el organismo que está más capacitado para hacerlo, porque finalmente es quien lo va a ejecutar en las elecciones.

Pero bien, en estas condiciones, el IECM pone a consideración de la DERFE sus propuestas, y la DERFE deberá evaluar desde el punto de vista técnico estas propuestas de circunscripción territorial, que hay que decir, se han regido por los criterios que se aplican en las distritaciones por parte del INE en lo que es aplicable, y está bien hecho.

Preliminarmente, la DERFE considera que estos trabajos cumplen con los requisitos, con las reglas técnicas apropiadas; deberá hacerse la revisión formal.

No es que la DERFE vaya a empezar a realizar este trabajo desde cero, no, recibe las propuestas por un organismo que ha hecho el trabajo y que tiene las condiciones y la atribución para proponer, y la DERFE, de hecho, en el marco del convenio así se prevé, y la DERFE hará la valoración técnica.

Hay dos condiciones que, en esta valoración y el consiguiente acuerdo que deberá tomar el INE al respecto, que deben cumplirse:

Una. Que tales propuestas por parte del IECM cumplan con las reglas técnicas apropiadas, preliminarmente se sabe que, por los criterios que se han aplicado, sí estarían en condiciones de ser avaladas, pero los tienen que revisar y evaluar.

Y segundo. Que como muchas de estas circunscripciones están vinculadas a consultas a pueblos y barrios, que han dado su consentimiento mediante

asambleas comunitarias a determinadas propuestas de circunscripción, éstas, también por criterios jurisdiccionales, no deben ser modificadas.

¿Qué es lo que tenemos, en pocas palabras? Para un trabajo que ya está materialmente en gran medida hecho, deberá ser revisado y, en su caso, avalado por la DERFE, y asumido por el Instituto Nacional Electoral a través de esta Comisión y de su Consejo para que sean, bueno, hay que decir que también previo conocimiento, conocimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia, se eleve al Consejo General para que sea aprobado.

Si esto no fuese aprobado oportunamente, el IECM no estaría en condiciones de cumplir con las elecciones con todos los requisitos legales en cuanto a estas circunscripciones territoriales.

Por los trabajos que ya se han hecho y por la colaboración entre los dos institutos, estamos a tiempo y en condiciones de cumplir tanto la calidad y la sustancia de estas delimitaciones, es decir, territoriales, como con el tiempo apropiado para que esto se pueda aplicar en las elecciones locales cuyo proceso electoral comenzará en septiembre.

Gracias.

**Agustín Uribe Rodríguez, Representante del Partido de la Revolución Democrática:** ¿Me permite hacerle una pregunta, Consejero?

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Consejero Rivera, representante del PRD ante la Comisión Nacional de Vigilancia desea hacerle una pregunta, ¿está usted de acuerdo?

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** Con gusto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Adelante, por favor.

**Agustín Uribe Rodríguez, Representante del Partido de la Revolución Democrática:** En realidad son varias preguntas, Consejero Jaime.

La primera pregunta es de manera directa: ¿Usted tenía conocimiento de todos los trabajos que ha venido realizando el Instituto Electoral de la Ciudad de México desde julio del año pasado, respecto a la generación de demarcaciones territoriales en donde se conformarían las circunscripciones para elegir Concejales para el Proceso 2023-2024? Esa es la primera pregunta.

Segunda pregunta: Usted en su alocución comentó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México estaba realizando estos trabajos con pleno conocimiento del

Instituto Nacional Electoral y de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, eso fue lo que usted comentó.

Quisiera que usted nos indicara, ¿quiénes fueron los funcionarios de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que tuvieron conocimiento de estos trabajos desde el año pasado? Y que, incluso, como usted comenta, estuvieron en coordinación para revisar los trabajos que viene haciendo el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Y la última pregunta: Usted también en su alocución comentó que los criterios que ha venido manejando el Instituto Electoral de la Ciudad de México en la elaboración de estos trabajos de demarcaciones territoriales en circunscripciones electorales para elegir Concejales, son criterios equiparables a los que maneja el Instituto Nacional Electoral, no son iguales, sino usted manejó son equiparables.

Siguiente pregunta: Desde el marco constitucional que nos obliga el Estado mexicano y en esta supremacía de la norma, ¿quién es el que debería de haber iniciado dichos trabajos? ¿Quiénes son las instituciones que tienen la obligación de realizar estos trabajos de demarcaciones territoriales o circunscripciones de acuerdo a lo que tiene que ver con la supremacía legal en el Estado mexicano?

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias.

Ya se acabó su tiempo.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** Bueno, para responder preguntas en el tiempo establecido, lo haré muy brevemente.

¿Tenía un conocimiento genérico de esto? Sí, como parte de las actividades que realiza el INE y por su relación de coordinación y colaboración con los Organismos Públicos Locales y, en particular, con este de la Ciudad de México.

El conocimiento de la colaboración, sí. Hice en su momento y, posteriormente, de manera circunstancial del Convenio firmado entre ambos Institutos.

Y en cuanto a los criterios que el Instituto de la Ciudad de México ha aplicado, cuando dije que son, sí los tomó, los tomó y con conocimiento de la DERFE, tengo entendido, los tomó de justamente los criterios de distritación que son aplicables, equiparables, digo, idénticos no, porque no hay entidad federativa, no estamos ante... por ejemplo, los criterios de integridad municipal pues es equiparable con la integridad de demarcación de la alcaldía, pero además con no el criterio de integridad seccional que permite hacer compatible este tipo de elecciones en ese nivel de distribución territorial con las secciones electorales en las que se basa el Padrón Electoral.

Ignoro con qué funcionarios haya tenido comunicación directa así, pero sí entiendo que, con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, cosa que, en días, en tiempo más reciente, la DERFE nos ha confirmado que está al tanto de esto y por eso nos hace una propuesta de lo que le corresponde al INE.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Me gustaría aquí hacer uso de la voz para decir claramente que estamos ante un punto muy relevante, un punto en el que retomamos competencias constitucionales que tenemos como Instituto Nacional Electoral como es la delimitación de toda la geografía electoral en todo el país, en este caso en el de la Ciudad de México.

Es importante señalar, además, que dados los tiempos y a que empieza el Proceso Electoral 2023-2024, el más grande de la historia de nuestro país y que inicia en la Ciudad de México también en el mes de septiembre, es justamente necesario que el Instituto Nacional Electoral retome los trabajos que ha realizado hasta ahora este OPL, les dé la validez, es decir, analice cada una de estas propuestas de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por la propia Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Además, se plantea en el propio acuerdo a que, a fin de evaluar oportunamente las propuestas de las representaciones de los partidos políticos, se considera pertinente que el comité evaluador que fue creado por la DERFE en cumplimiento al numeral tercero del punto cuarto del acuerdo que acabamos de aprobar la semana pasada, también evalúe justamente esta propuesta, se tome en consideración que los partidos políticos integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia, también por supuesto tengan conocimiento de estas propuestas que se pueden recibir además sus observaciones.

Y creo que además algo importante que se hace es, este trabajo que desafortunadamente se tuvo que suspender por el COVID, de realizar las consultas a los pueblos y barrios originarios que justamente otra sentencia mandata a hacer al propio Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues están concluyendo ya los propios institutos, más bien, el Instituto Electoral de la Ciudad de México está por concluir estos trabajos.

Y en este proyecto de acuerdo también se propone respetar las opiniones dadas por las autoridades indígenas y afroamericanas, en este caso en la consulta a los pueblos y barrios originarios, para no tocar estas delimitaciones.

Creo que es importante dos temas: el proceso electoral que, por supuesto, está por iniciar, que mandata que se tendría que haber hecho este ejercicio, esta delimitación; la segunda, los tiempos; y la tercera, es que me parece muy relevante que el proceso electoral, precisamente empiece ya con esta delimitación aprobada, analizada, aprobada, digamos, en cada una de las etapas por lo que ha hecho el Instituto, por los trabajos de análisis y validación que en su caso llevará a cabo la DERFE, por el Comité Evaluador y, en su caso, por la Junta Ejecutiva que la lleve a la consideración del Consejo General, siempre tomando en cuenta las opiniones de los partidos políticos representados en la Comisión Nacional de Vigilancia.

Así que sí, escuché atentamente que se solicitaba bajar este punto del Orden del día, o más bien, no votarlo, votarlo en contra, sin embargo, me parece que ya no tenemos tiempo, los tiempos no dan.

Como bien saben todas y todos aquí, hay un periodo vacacional de este Instituto establecido a partir del próximo lunes y retomamos actividades a partir del 14.

Retomar el análisis de este tema a partir del 14, 15, 16 o 17, hace absolutamente inviable cualquier escenario para que el Instituto Electoral y la Ciudad de México tenga completamente definido y listo antes del inicio del proceso electoral su marco geográfico, tal como establece la Constitución de la Ciudad, y que incluso por reforma constitucional del 2014, pero también por, también lo que ha resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues es una atribución que compete concretamente y solamente a este Instituto Nacional Electoral.

¿Alguien más en primera ronda?

Jaime Castañeda, Jaime Castañeda, por favor.

**Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante del Poder Legislativo de MORENA:** Gracias, Consejera.

Precisamente, es la cuestión de la oportunidad y el tiempo lo que llama a la reflexión.

Tenemos aquí, si quieren ser puristas hasta el viernes para que se tome o no la decisión, pero por eso se pedía la reflexión.

Una situación que a nosotros nos preocupa es, justo, la cantidad de tareas a realizar por el tiempo y la calidad de las mismas.

Entonces, en ese orden de ideas, era la propuesta.

Me preocupa también un poco, aunque se diga que está superado, ojalá y sí sea así, el asunto de recuperación de competencias respecto al IECM en este ámbito,

porque, justamente lo que preguntaba Agustín Uribe también tiene que ver conforme a cómo se dio la relación con el IECM para llegar a esta conclusión, cuestión que sería importante señalar y reflexionar antes de que se vote este acuerdo.

En ese orden de ideas, yo le quisiera pedir a la Comisión una reflexión en ese sentido, de si es necesario en este momento votarlo, así como se está proponiendo, en fin.

Son varios elementos y está a quemarropa algunos de los que se están poniendo a consideración.

Yo he estado preguntando, y lo que me he encontrado ha sido sorpresa en ese sentido.

Entonces, yo les pediría que... lo tomen, porque no es nada más un asunto que involucre una situación de necesidad, como se plantea, sino que también implica una responsabilidad a la hora de establecer la distritación.

Es cuanto Consejera y yo lamento no poder acompañar completo el acuerdo por todas estas dudas que tenemos.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias a usted.

Si me permite, le pediré al Secretario Técnico de la Comisión también que nos dé una argumentación de cómo están pensando los trabajos para tener también claridad de que se va a concluir, o se puede concluir antes del inicio del proceso electoral en la Ciudad de México, y cuáles son las tareas que tendría realizar esta Dirección, que tendrían que ir avaladas también por esta Comisión y, eventualmente, por la Junta General Ejecutiva y el Consejo General de este Instituto.

Adelante, señor Secretario.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Sí, con gusto, Presidenta.

Si me da la oportunidad, yo les comentaría ahorita de manera general y a reserva de solicitarle su anuencia de que me pudiera apoyar el maestro Juan Gabriel García, que es el que encabeza el grupo de trabajo para que pudiera precisar esto.

De manera general, comentarles que si bien estamos solicitando al Organismo Público Local que nos entregue la información con el avance que tenga, lo que

queremos hacer es un diagnóstico, un diagnóstico sobre todo esto que está haciendo.

Sabemos que han trabajado con los criterios que se utilizaron en la distritación, sabemos que han tomado como base también la población, las tareas relacionadas con las consultas a las comunidades indígenas y a los pueblos afromexicanos.

Sabemos toda esa información, pero para que dejarlo más claro, me apoyaría del maestro Juan Gabriel, con la finalidad de que pueda desglosar las actividades como las estamos visualizando, y cómo las vamos a realizar para poder atender este requerimiento.

Si me apoyas, por favor, maestro Juan Gabriel, por favor.

**Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores:** Sí, con gusto, buena tarde a todas y a todos.

Partiendo ya de la idea de que la atribución de establecer la geografía electoral es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral como ya se ha referido anteriormente.

Lo que estamos pensando es que el propio Instituto Electoral de la Ciudad de México, nos vaya entregando los trabajos de delimitación de las circunscripciones conforme las vaya concluyendo técnicamente y hago énfasis en ese término técnicamente, para que una vez que las tengamos en nuestro poder, podamos hacer un diagnóstico sobre la calidad técnica de los trabajos, es decir, que se apeguen a los criterios y normatividad que aplica o que ha aplicado incluso a los precedentes que tenemos para delimitar tanto distritaciones como también demarcaciones municipales en otras entidades como el caso de Nayarit.

Y ese diagnóstico junto con las propias propuestas de delimitación que ya hayan terminado en el Instituto de la Ciudad de México, entregarlas a los partidos políticos para que comencemos la revisión desde lo más pronto posible, es decir, de ser posible desde esta propia semana.

Y después pedirle también al Instituto de la Ciudad de México que nos entregue la parte final de sus trabajos, entendemos que ya está prácticamente terminada y que está sujeta solo a algún procedimiento derivado de la consulta a pueblos y barrios y originarios, entonces en cuanto lo tengan que esperamos que no sea más allá de la primera quincena de agosto pues también se lo haremos llegar a la Comisión Nacional de Vigilancia como ya se ha dicho previo diagnóstico de la calidad técnica de los trabajos.

Abriremos un pequeño espacio, también hago énfasis en eso, no da tiempo para hacer revisión, pero para que formalmente se hagan las revisiones también y las observaciones por parte de la Comisión Nacional de Vigilancia, entendiéndolo que la mayoría del trabajo ya podrá estar haciéndose ya de tiempo atrás.

Y se hará una evaluación técnica como siempre se realiza también de procedencia de estas observaciones, buscaremos incluso tener algún acuerdo, de ser posible de consenso sobre estas demarcaciones y pues se correrá ya digamos la propuesta en nuestras instancias decisorias e incluso de ser posible también previa recomendación de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Por supuesto como siempre seremos atentos particularmente a lo que se derive de la consulta, aunque sea derivado de la consulta a pueblos, barrios originarios que ha realizado el Instituto.

Y como siempre pues intentando que esos impactos positivos se den en la geografía derivado de este ejercicio, pues no se modifiquen, como lo hemos hecho en distritación y también en otros ejercicios previos.

Esa es la ruta digamos en pocas palabras que estamos planteando.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Muchas gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

Nadie más, cierro primera ronda, ¿alguna participación en segunda ronda?

Adelante, Agustín Uribe.

**Agustín Uribe Rodríguez, representante del Partido de la Revolución Democrática:** Gracias, Presidenta muy amable.

Creo que no están a discusión las tres consideraciones que se mencionaron hace un momento. El tiempo, el avance y las facultades que tiene el Instituto Nacional Electoral para realizar facultades constitucionales, para realizar las futuras demarcaciones.

Yo solamente quiero manifestar lo siguiente; tal y como de la participación que hizo el Consejero Rivera, queda acreditado, o por lo menos eso fue lo que se dejó de su participación, queda acreditado que hay Consejeros que tenían conocimiento de estos trabajos que estaba realizando el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

También se comentó que la DERFE tenía conocimiento de estos trabajos que se venían realizando, ¿qué quiero decir con esto? El fondo del problema es que hubo funcionarios del Instituto Nacional Electoral y del Registro Federal de Electores que dejaron pasar, dejaron hacer y dejar pasar, al Instituto Electoral de la Ciudad de México, todos estos trabajos, sin dar conocimiento de las áreas, comisiones, respectivas del Instituto Nacional; y eso sí está preocupante, toda vez de que en este momento se está convocando a una Comisión extraordinaria para retomar con los tiempos ya muy medidos y muy cerrados.

Esto agregándole a la particularidad de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México, no le ha informado absolutamente nada a los representantes de los partidos políticos en su Consejo General sobre los trabajos que viene realizando.

Y cabe hacer mención, los trabajos no se han concluido, de acuerdo al cronograma de trabajo que presentó el Instituto Electoral de la Ciudad de México apenas el 28 de julio, es decir, el próximo viernes darán por concluidos las asambleas comunitarias consultivas, y esto es de acuerdo al propio plan de trabajo.

El fondo de la problemática que se está manejando aquí, no es darle solución a la situación que ya se nos presenta. El problema que nosotros como representación del PRD que en esta Comisión estamos viendo, es de que hubo funcionarios del Instituto y hubo funcionarios del Registro Federal de Electores que dejaron hacer y dejaron pasar toda esta situación, ¿con qué intención? No lo sé, pero es claro que en este momento pues nos estamos viendo ya prácticamente con los dedos en la puerta y tenemos que dar una solución.

Creo que lo técnico lo podemos salvar. Creo que las consideraciones respecto a si se cumplieron o no se cumplieron los mandatos de las instancias jurisdiccionales respecto al asunto de las consultas a los pueblos originarios y comunidades indígenas de la Ciudad de México, pues habrá que ver si realmente lo cumplieron o no lo cumplieron. Y eso, ya se verá más adelante.

Pero lo que sí quiero dejarle, Consejera, particularmente a usted, dejarle claro que hubo funcionarios que tuvieron conocimiento de esto y nunca lo hicieron del conocimiento pleno de las instancias que correspondían, con el propósito de iniciar trabajos de preparación, de esto que el día de hoy tenemos que caminar con lo que se nos dé y con lo que tengamos. Y eso creo que no es viable.

Insisto, lo técnico de las atribuciones que tiene el Instituto Nacional de asumir esta responsabilidad, de asumir los trabajos que haya hecho el Instituto, digo, creo que técnicamente se puede solventar. Pero creo que el haber dejado pasar todo esto, creo que no debió de haber sido.

Solamente dejar esa consideración y pues guardamos nuestro derecho para ir a las instancias que correspondan en este o en cualquier otro sentido respecto a este Acuerdo. Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias a usted.

¿Pidió la palabra, Secretario Técnico?

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Sí, Consejera, si me permite intervenir.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Adelante.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Gracias.

Sí, me gustaría precisar con respecto de lo que comenta el representante del Partido de la Revolución Democrática, sí comentar que sí, efectivamente, se hizo un Convenio de Apoyo y Colaboración en el cual se firmó el 20 de julio de 2022, en el cual se establecía la entrega de algunos insumos, ¿sí?

Y al margen de este convenio el Registro Federal de Electores no estuvimos convocados ni estuvimos participando en estas actividades que realizó el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Es importante comentar que el pasado 13 de julio, nos convocan a una reunión de trabajo a través de la Unidad Técnica de Vinculación para revisar un tema relacionado con el Reseccionamiento de algunas secciones en la Ciudad de México.

Acudimos a esa reunión representantes de las áreas del Registro Federal de Electores y ahí es donde se identifica que se están realizando estos trabajos.

Me informan la semana pasada a su servidor de la situación que se presentó en la...(falla de conexión)

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Lo dejamos de oír, Secretario.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico: (Continúa)**...la reunión que se comentó al presentar el punto, que tuvimos la reunión.

¿Ahí me escuchan?

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Nos quedamos en una reunión con el área de Vinculación.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Tuvimos una reunión con el área de Vinculación ese mismo día 13, con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el cual se iba a revisar un tema con el resecionamiento, situación que ahí nos enteramos de las actividades que están realizando con respecto a las demarcaciones territoriales.

A partir de ahí, en esta semana pasada, se iniciaron con todas estas revisiones y análisis de todas las actividades que nos enteramos ese día, y se preparó una ruta, una ruta de trabajo con la finalidad de poder implementar esto que se está planteando en el acuerdo.

¿Y cuál fue la finalidad de eso?

Llevar los trabajos y que se pudiera tener en el tiempo necesario, previo al proceso electoral, inicio del proceso electoral local de la Ciudad de México.

Entonces, en ese sentido, lo que quería comentar es que también en esta semana pasada ya hicimos la ruta de trabajo, se compartió con los representantes de la Comisión del Registro Federal de Electores, con la finalidad de poder llevar a cabo esta sesión de la Comisión.

Adicionalmente, comentarles, y como lo expuse en la presentación del punto, tuvimos una reunión con la Comisión Nacional de Vigilancia, y también tuvimos una reunión con el Organismo Público Local Electoral el día de ayer, precisamente para revisar el tema, y es cuando ya se nos hace, bueno en lo personal, ya se hizo bien del conocimiento de todas aquellas acciones y actividades que ya habían realizado.

Y fue de lo que se está comentando y por eso se propusieron también algunas de las observaciones que están en, que se circularon previamente, para la actualización del acuerdo, y también que recogen algunos de los comentarios que se han vertido en la sesión de esta reunión.

Sería cuento de mi parte, Consejera Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Muchas gracias, Secretario.

¿Alguna participación más en segunda ronda?

Yo solamente decir que, respecto al cuestionamiento que hace la representación del PRD en la Comisión Nacional de Vigilancia, justamente también acabamos de mandar un estudio de todas las constituciones y leyes a nivel de cada entidad

federativa, para poder detectar cuando pudiéramos estar ante un tema parecido a éste de la Ciudad de México, que también aprobamos este tema la semana pasada en Consejo General en Nayarit, ya se había aprobado en Chiapas, justamente para ir acompañando desde un inicio los trabajos que se van realizando de cara a lograr estas delimitaciones de las circunscripciones, como es el caso de la Ciudad de México.

Adelante, Marco Tulio, por favor.

**Marco Tulio Chacón Valencia, Representante del Partido Acción Nacional:**  
Gracias, Consejera.

Fue propuesta de nosotros ese estudio, y qué bueno que ya se tomó cartas sobre el asunto, eso nos va a enriquecer bastante

Yo creo que estamos cayendo en concluir en cuál es la inquietud principal que tenemos algunas representaciones, y es el hecho de que no haya habido con anticipación el compartir la información, porque en estricto sentido, y de acuerdo a las atribuciones de la Comisión Nacional de Vigilancia, pues hubiéramos desde el principio haber acompañado el proceso, y a la mejor hubiéramos tenido resuelto el proyecto de acuerdo para Consejo General de las circunscripciones de las demarcaciones a la mejor con un anticipado acuerdo, no llegar a estos tiempos acotados que nos exigen a marchas forzadas hacer los estudios, los análisis y el acuerdo correspondiente.

En algunos momentos lo hemos manifestado en la Comisión Nacional de Vigilancia, de que en todos los asuntos atribuibles o de competencia de la Comisión Nacional de Vigilancia se nos comparta, se nos ponga al tanto, pues para realizar ese acompañamiento, porque ya en algunos casos hemos manifestado que en algunos temas no se nos ha tomado en cuenta desde el inicio de algunas actividades y ésta pues tiende a ser una de ellas, dado que ya existía, como ya lo han manifestado, un acuerdo de colaboración del mes de julio del año 2022, o sea, estamos prácticamente hace un año que empezaron los trabajos.

Y no dudo que el convenio lleve consigo las colaboraciones informáticas, la entrega de información, de insumos que le permita al Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues realizar los trabajos y las proyecciones de los distintos escenarios.

Yo creo que ahí es donde podemos encontrar un área de oportunidad para mejorarlo en este sentido, ahorita estamos hablando de la actualización a la cartografía, pero podemos hablar más adelante de algunos otros temas de nuestra competencia.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias.

Y con gusto le vamos a tomar la palabra para hablar de éste y otros temas, con más tiempo.

¿Alguien más en segunda ronda?, cierro segunda ronda.

**Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante de MORENA:** Yo, Consejera Presidenta. Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Adelante, Jaime Castañeda.

**MORENA Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante del Poder Legislativo de MORENA:** Perdóneme, levanté mi manita, no vaya a pensar que no tuve...

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Como es oficina central, entonces, no tenía claro, pero ya.

**MORENA Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante del Poder Legislativo de MORENA:** Ah, perdón, sí, es que se me quedó el teléfono configurado así, perdóneme usted.

Gracias, de nuevo, a todas buenas tardes, aunque he estado hablando, pero las desconexiones.

Miren ustedes, pues es justo la preocupación que queda, creo que lo que acaba de decir la representación del PAN es... A nosotros nos preocupa, sobre todo, las etapas que no puedes dejar pasar, con el objeto de conseguir un buen trabajo de distritación, seccionamiento, como se le llame y, por supuesto que cambió estos cambios de demarcaciones.

Y entiendo que sí es un análisis y aun así me parece que debe de tenerse en cuenta la reflexión de si el tiempo alcanzará a como vamos de apretados.

Por eso estaba por agregar una mayor reflexión, parece que el acuerdo se va a votar, también por lo que se está contando me preocupa mucho una discusión con el Instituto Electoral, sobre competencias porque se puede decir que se le dejó trabajar en un asunto que no era de su competencia y este Instituto va a decir que sí es la competencia. Esas cosas preocupan un poco.

Yo dejo la reflexión ahí y agradezco que me haya dado el uso de la palabra, Consejera Presidenta.

Y la paciencia de todos por mis desconexiones. Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias a usted.

Consejero Rivera, por favor.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Perdón Consejero, nada más, creo que ya pasamos a tercera ronda, ¿no?

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** Intenté pedir la mano cuando estaba en segunda, pero creo que se me pasó.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Adelante.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** Sí, sería segunda. Me extrañan un poco esas insinuaciones de si yo manejo información secreta, reservada y no la comparto. La verdad es que se trata de información institucional que puede ser de rutina, puede o no conocerla con detalle, si no es un asunto en el que cuya decisión tenga que intervenir en su momento.

Por lo demás, los trabajos que ha estado realizando el Instituto Electoral de la Ciudad de México es pública, es información pública perdón.

Han trabajado este asunto en algunas comisiones del IECM en la que participan los partidos.

En este asunto, a menos por mi parte del que tenía una noticia genérica y por algún tiempo no me ocupé de ello, pues lo retomamos cuando la DERFE nos informó, nos propuso, nos informó de esta situación, nos propuso que debería aprobarse un acuerdo para, porque ya sabemos y lo que hemos explicado en esta sesión.

Y bueno, yo también supongo que la representación de las representaciones de los partidos en la Comisión Nacional de Vigilancia y de otros, pues tienen comunicación con sus representantes a tan nivel local.

Este asunto lo han tratado en diversas comisiones del IECM, y podrían tener esa comunicación; a veces no se tiene tan fluida como se quisiera. Pero se trata de información pública, no es información privilegiada ni reservada, ni mucho menos oculta.

Pero quiero subrayar algo, lo importante hoy es qué podemos y debemos hacer para garantizar que las elecciones de alcaldía en la Ciudad de México se realicen con las mejores condiciones, y con mandatos de ley, y también jurisdiccionales.

Este proyecto de acuerdo va orientado a ello, y por esa razón yo lo apoyo plenamente.

Y coincido con Jaime Castañeda en el sentido de que en ese momento discutir las competencias.

Creo que es el momento de tomar decisiones para resolver, para dar soluciones.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Muchas gracias, Consejero Rivera.

¿Alguna otra participación en segunda ronda?

Cierro segunda ronda.

¿Alguien desea participar en tercera ronda?

Agustín Uribe, por favor.

**Agustín Uribe Rodríguez, Representante del Partido de la Revolución Democrática:** Gracias, Presidenta.

Solamente una consideración.

Si la opinión que voy a verter no es equivocada, creo que, digo, ya en un ánimo de aportar al acuerdo, nosotros creemos pertinente que se debe de tomar en consideración también a la Comisión Local de Vigilancia del Registro en la Ciudad de México, toda vez de que ellos han realizado los trabajos de demarcaciones también, han participado en algún momento y conocen el territorio de la manera más adecuada.

Por lo tanto, nosotros solicitaríamos de la manera más atenta que pudiera ser considerada también, tal vez, en el punto cuarto de los acuerdos que trae el presente, el documento que se nos está poniendo a consideración.

Y una consideración solamente, y sin entrar a debates, precisamente, si los trabajos del Instituto Electoral de la Ciudad de México son públicos, sí, sí son públicos, son de conocimiento general. Solo que el asunto es que las atribuciones son de cierta competencia de manera constitucional.

Entonces, solamente sería una aportación y esa consideración.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Gracias.

Esa pregunta a nuestra área técnica, a nuestro Secretario Técnico, ¿la Comisión Local de Vigilancia está inmersa ya en los trabajos que están haciendo el propio Instituto Electoral de la Ciudad de México, o no ha estado acompañado?

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Para precisar, Consejera, no han estado en los trabajos que realiza la Dirección Ejecutiva, en el ámbito de las demarcaciones, no se ha involucrado a la Comisión Local de Vigilancia.

Se han revisado todos los temas con la Comisión Nacional de Vigilancia.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Pero me refiero a los trabajos propiamente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, si ellos han tenido relación con la Comisión Local.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Mire, ya se consultó y no se tiene conocimiento de que haya intervenido la Comisión Local de Vigilancia.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Bueno, pues yo creo que quizá habría que ver la posibilidad de que tengan alguna opinión, alguna posibilidad de conocer esto que se está haciendo, este trabajo, sin retrasar los tiempos en los cuales tienen que enviar esta información a este Instituto, que muchos de estos escenarios nos dicen que ya están terminados para no detener el que la propia Ciudad de México cuente con estas demarcaciones y estas delimitaciones listas para el inicio de su Proceso Electoral.

Y también le pediría, por otra parte, mencionó Marco Tulio algunos argumentos para reforzar algunas partes de este acuerdo, también pediría tenerlos en consideración para incorporarlos en la propia estructura del proyecto.

¿Alguna otra participación en tercera ronda?

Si no hay consideraciones, le solicito, señor Secretario, tome la votación correspondiente con las observaciones que se hicieran llegar, con las que se han vertido también aquí en esta sesión.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Con gusto, Presidenta.

Consejera y Consejeros Electorales, les consulto de manera nominativa si aprueban someter a la consideración del órgano superior de dirección el proyecto de acuerdo referido en el punto único del Orden del día, considerando las observaciones que se circularon, así como la armonización de los considerandos asociados y lo comentado en la reunión.

En primer lugar, le consulto al Consejero Arturo Castillo.

**Consejero Electoral, Mtro. Arturo Castillo Loza:** A favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona:** A favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Consejero Jorge Montaña.

**Consejero Electoral, Jorge Montaña Ventura:** Jorge Montaña a favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Consejero Jaime Rivera.

**Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez:** A favor.

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Muchas gracias, Consejero.

Consejera Carla Humphrey, Presidenta de la Comisión.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** A favor, Secretario

**Lic. Alejandro Sosa Durán, Secretario Técnico:** Muchas gracias, le comunico que se aprueba por unanimidad el punto de Acuerdo correspondiente.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta de la Comisión:** Muchas gracias, señor Secretario.

Le solicito que realice las gestiones necesarias para remitir este proyecto de acuerdo al Consejo General para su presentación en la próxima sesión que realice.

Y al haberse agotado el punto único para el que fue convocado esta sesión, se declara la conclusión de esta Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores siendo las 16 horas con un minuto.

Y les agradezco a todas y a todos su presencia. Muchas gracias, buenas tardes.

### **Conclusión de la sesión**

